

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28419** PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Vigo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 0000186/2010, por auto de 22 de julio se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Toralla, S.L. con CIF B-36.642.734 con domicilio en Primera Travesía Manuel de Castro número 38 en Vigo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esta localidad.

2º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración del concurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación se remitirá directamente por escrito, al Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, sede en Vigo, calle Lalín, número 4 - 6ª planta de Vigo.

Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Vigo, 22 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100060626-1